



Recomendación al Consejo 14-01

Asunto: Resultados del taller del CCPC en Oaxaca (mayo de 2014) sobre edificación de viviendas sanas y sustentables en comunidades remotas

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO realizado un taller público —“Edificación de viviendas sanas y sustentables en comunidades remotas: enfoque especial en comunidades indígenas de América del Norte”— en la ciudad de Oaxaca, México, los días 12 y 13 de mayo de 2014;

TRAS analizar los comentarios y recomendaciones de los panelistas que asistieron al taller comentarios (adjuntos a la presente recomendación como apéndice A) y aquellos de los ciudadanos participantes (adjuntos como apéndice B);

RECORDANDO que el Consejo designó *Comunidades y ecosistemas saludables* como una de las tres prioridades centrales del Plan Estratégico 2010-2015 de la CCA, con objetivos estratégicos encaminados a mejorar la salud ambiental de las comunidades vulnerables en América del Norte, aumentar la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo, consolidar el enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas, impulsar los registros de emisiones y transferencias de contaminantes de América del Norte y fortalecer la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región, y

CON EL PROPÓSITO de hacer un aporte constructivo para alcanzar tales objetivos estratégicos en el marco del programa de trabajo conjunto de la CCA para 2013-2014,

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y propuestas:

1. En América del Norte se presentan algunas oportunidades en común para edificar viviendas sanas y sustentables en comunidades aisladas, sobre todo en comunidades indígenas. Estas oportunidades comprenden, entre otras:
 - Adoptar un enfoque integral en el fomento de viviendas sanas y sustentables, mismo que debe tomar en consideración el acceso al agua, así como medidas de conservación y un uso responsable del recurso, junto con la identificación y el manejo de riesgos en

términos de acceso y calidad del agua. Es necesario reconocer también la interrelación que guardan las preocupaciones en materia de agua y energía.

- Abordar, cuando se financie y construya vivienda asequible, las concepciones erróneas que aún prevalecen respecto de los costos y beneficios relativos de invertir en métodos, materiales y tecnologías de construcción que favorecen la conservación de energía. Entender que los enormes beneficios que estas inversiones generan a largo plazo a menudo superan los mayores costos de construcción iniciales o a corto plazo, puede incentivar la toma de decisiones informadas orientadas a invertir en la conservación de energía y en la construcción de vivienda sustentable.
 - Aumentar el nivel de conciencia entre las autoridades públicas y las redes de apoyo ciudadano pertinentes respecto de la importancia y el valor a largo plazo de los métodos, materiales y tecnologías de construcción sustentables y orientados a conservar energía que pueden y deben implementarse en el contexto de la vivienda asequible.
 - Impulsar una mayor coordinación en el ámbito regional con miras a fortalecer las redes existentes y promover mayores conocimiento, información e intercambio de métodos, materiales y tecnologías de construcción sustentables para la conservación de energía en América del Norte.
 - Reconocer que el cambio climático ha generado la necesidad de emprender iniciativas encaminadas a impulsar medidas de adaptación y que este requerimiento irá en aumento. Algunos efectos del cambio climático se pronostican tan graves —con un impacto especial en comunidades autóctonas e indígenas— que podrían obligar a comunidades enteras a reubicarse. Es importante que las dependencias pertinentes de nuestros tres países tengan la capacidad de respaldar la reubicación de las comunidades afectadas cuando ello sea necesario como resultado del impacto del cambio climático, por lo que se recomienda la creación de un marco jurídico que ayude a estas comunidades a adaptarse al cambio climático. Este marco deberá abordar, en la medida de lo posible, la forma de reubicar a las comunidades afectadas —en caso de una eventual reubicación—, de modo que se respeten los valores culturales y las necesidades del grupo en cuestión.
2. El Plan Operativo 2013-2014 de la CCA ha contribuido a avanzar en la elucidación de las oportunidades aquí señaladas y la formulación de las correspondientes recomendaciones a las Partes del ACAAN a fin de que procedan en consonancia.
 3. El diálogo con la ciudadanía sostenido en Oaxaca sobre estos temas ha coadyuvado a fortalecer la conciencia ciudadana respecto de estas oportunidades, así como a aclarar las recomendaciones de los expertos y las perspectivas de la sociedad civil en cuanto a la forma idónea de procurar estas oportunidades y sortear los obstáculos que pudieran presentarse.
 4. Respetuosamente recomendamos que la CCA continúe trabajando en los siguientes puntos:

- a. Promover un concepto más integral de *vivienda sustentable*. Ello podría comprender, por ejemplo, el respaldo a estrategias regionales de divulgación, incentivación y financiamiento a escala regional encaminadas a fomentar la edificación respetuosa del medio ambiente, al igual que planes para intercambiar tecnologías y mejores prácticas para la producción, utilización y disposición sustentables de materiales de construcción.
- b. Poner énfasis en los ahorros sustanciales a largo plazo que la inversión en viviendas eficientes en términos de consumo de energía y agua puede generar en relación con los costos iniciales, lo cual podría efectuarse:
 - i. aportando información pertinente a autoridades públicas y redes de apoyo ciudadano, y
 - ii. brindando a los actores relevantes oportunidades para forjar y fortalecer redes a escala de América del Norte.
- c. Identificar áreas de riesgo en cuanto al acceso a energía y agua, así como oportunidades de adaptación al respecto.

El CCPC apoya unánimemente esta recomendación y confía en que los planteamientos en ella incluidos resulten de gran pertinencia para las prioridades estratégicas establecidas por el Consejo de la CCA.

**Aprobada por los miembros del CCPC
23 de junio de 2014**